



QUILMES, 20 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-1004/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones para cubrir los gastos en concepto de capacitación para las dependencias de esta Dirección General de Planificación.

Que en virtud de la necesidad planteada por la Dirección de Intendencia, resulta necesaria la capacitación del personal a cargo de tareas concernientes al mantenimiento de instalaciones eléctricas de esta Universidad, según consta de fs. 20 a 22.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados, según consta a fs. 24.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el gasto en concepto de capacitación para los Sres. Borro, Walter y Monescao, Sergio, quienes se desempeñan en la Dirección de Intendencia, a favor del Centro de Ingenieros Tecnológicos Regional Avellaneda (C.I.T.R.A), por un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.640,00), según detalle de costos y forma de pago obrante a fs 5 y 6 del Expediente citado en el Visto.

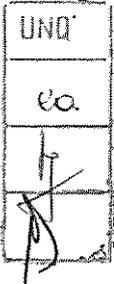
ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 02-05, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2007, Organización

UNQ
ca

00241



Universidad
Nacional
de Quilmes

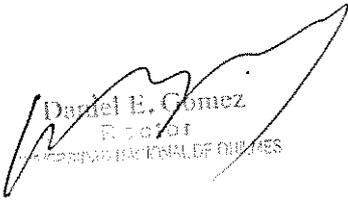


Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **0 0 2 4 1**


Dña. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES